

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2997 Aprobación inicial de Presupuesto del año 2023.

Aprobado inicialmente, en sesión del Pleno de la Corporación de fecha 28 de abril de 2023, el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio de 2023, consolidado con la Entidad dependiente Radio Abarán S.L., que incluye Bases de Ejecución y Anexos, así como Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, en los casos y por las causas que establece el art. 170.2 del citado Real Decreto Legislativo.

Si no hubiera reclamaciones en el mencionado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Abarán a 4 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Jesús Gómez Montiel.